

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

13467 *Resolución de 23 de junio de 2025, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones evaluadoras de los concursos de acceso convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de abril de 2025 (BOE de 23 de abril de 2025) y de acuerdo con lo que establece el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y demás disposiciones concordantes.

He resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

Doña María Belén Hernández González Catedrática de Universidad en el área de conocimiento «Filología Italiana», adscrita al Departamento de Filología Francesa, Románica, Italiana y Árabe de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110724.

Doña Josefa Muñoz Ruiz Catedrática de Universidad en el área de conocimiento «Derecho Penal», adscrita al Departamento de Historia Jurídica y de Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110721.

Don Juan Jorge Piernas López Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», adscrito al Departamento de Derecho Financiero, Internacional y Procesal de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110720.

Los nombramientos, surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación, conforme dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 23 de junio de 2025.—El Rector, José Luján Alcaraz.